

# LA PUERTA

Pastoral Penitenciaria  
Orihuela-Alicante  
Nº 88, Diciembre 2022



## Hogares de acogida

Espacios para la vida en libertad



**Campaña de Navidad de la Pastoral Penitenciaria**



DIOCESIS  
D'ORIHUELA-  
ALICANTE



Pastoral Penitenciar y de Rehabilitación



CEU  
Universidad  
Cardenal Herrera

[www.diocesisoa.org/pastoral-penitenciaria](http://www.diocesisoa.org/pastoral-penitenciaria)



## SUMARIO EDITORIAL

**Editorial - Pág. 2/3**

De dentro a fuera.

**Pág. 4/5**

Para la libertad.

**Pág. 6/7**

Desde nuestros hogares.

**Pág. 8/9**

Campaña de Navidad:

Hogares de acogida:

Espacios para la vida en libertad.

**Pág. 10/11/12/13**

X Congreso Nacional  
de Pastoral Penitenciaria.

**Pág. 14/15**

Penas y medidas alternativas.

**Pág. 16/17**

Situarnos ante el mal.

**Pág. 18/19**

Bitácora del capellán.

**Contraportada**

La Pastoral Penitenciaria en cifras.

Memoria del 2021.

**Dirige:** Pastoral Penitenciaria,  
Obispado Orihuela-Alicante

**Colabora:** Universidad CEU UCH-  
Elche

**Fotografías:** Fernando Olabe

**Diseño y maquetación:** Víctor M.  
Cordón Almeida

**Imprenta:** Segarra Sánchez, S.L.

# EDITORIAL

## DE DENTRO A FUERA

Son muchas las personas que se encuentran presas en las prisiones de nuestra provincia. Muchas de ellas sin un hogar fuera, sin familia, extranjeros o enfermos internados en uno de los dos únicos psiquiátricos penitenciarios que hay en nuestro país y el único en el que hay mujeres. ¿Por qué hago este último apunte sobre el psiquiátrico penitenciario? Pues porque, la mayoría de los que en él se hayan cumpliendo tienen a su familia lejos, los que la tienen.

Para que estas personas privadas de libertad puedan iniciar un camino de preparación hacia la misma es importante que puedan acceder a los beneficios que desde nuestro sistema penitenciario se les ofrece, concretamente a los permisos de salida y la libertad condicional.

Regulados estos en la ley Orgánica General Penitenciaria y en el Reglamento Penitenciario, no podrán ser disfrutados si no hay nadie fuera que firme la acogida de la persona presa.

Es por esta razón que, desde Pastoral Penitenciaria, trabajamos para que estas personas tengan un hogar y puedan iniciar su camino de dentro a fuera. Hogares que hacen de puentes hacia la vida en libertad.

Tres son los hogares que gestionamos en nuestra diócesis, uno para hombres, uno para mujeres y otro para las mamás que cumplen condena en la Unidad de Madres Irene Villa González de Fontcalent. A estos hogares vienen a disfrutar sus permisos, acogidas en tercer grado y en ocasiones alguna libertad condicional o definitiva. Son importantes para todos los que lo necesiten, pero lo son más, si cabe, para las personas internadas en el Psiquiátrico y para las mamás de la Unidad.

¿Por qué para los internos e internas del psiquiátrico? Pues porque cómo decía al principio, la mayoría de ellos están lejos

de casa y de sus familias. Solo hay dos psiquiátricos, uno en Sevilla y el otro aquí en Alicante y además en el de Sevilla no hay lugar para las mujeres, todas cumplen aquí en Alicante, ¿Os imagináis que en un permiso de salida de cuatro días tuvieran que desplazarse a la otra punta de España? Y ¿porqué para las mamas de la Unidad? Porque en ella se encuentran cumpliendo condena mujeres acompañadas por sus hijos menores de tres años. Nuestra casa de acogida les ofrece un espacio donde poder salir de permiso con sus bebés, poder pasear con ellos, llevarlos al parque, a la playa... disfrutar de la vida en libertad, de la que, al fin y al cabo, los niños y niñas también se hayan privados.

Por eso este año, nuestro objetivo de la campaña es poder seguir manteniendo estas casas abiertas. Si continuas leyendo nuestra revista te

vas a encontrar con testimonios de algunas de las personas que durante este año han estado saliendo o están actualmente viviendo bajo el amparo de Pastoral Penitenciaria. Ellas son los que necesitan que les ayudemos. Las casas se convierten en hogares cuando se llenan de personas, cuando se respira en ellas cariño, empatía, amor...

Por eso necesitamos que nos ayudéis... también en la revista encontrarás como hacerlo, a través de la Campaña de Navidad.

No son las casas las que necesitan ayuda, son las personas que a ellas vienen a vivir y las convierten en hogares. Hogares que hacen de puente hacia la libertad y que construyen el camino que va de "Dentro a Fuera".

**Mariola Ballester**

*Directora Secretariado  
P. Penitenciaria*



## PARA LA LIBERTAD...

*“Que nada nos limite. Que nada nos defina. Que nada nos sujete. Que la libertad sea nuestra propia sustancia”.*

*(Simone de Beauvoir)*

**T**raigo hoy a estas páginas estas palabras de la genial pensadora existencialista del siglo pasado.

Simone de Beauvoir es, sin lugar a dudas, una de las voces imprescindibles en cuanto a libertad e igualdad se refiere. Sin declararse ni etiquetarse como feminista, su libro “El segundo sexo” influyó en todo el movimiento feminista desarrollado durante el siglo XX. Es innegable que todos los movimientos feministas -aún sin saberlo e incluso desconociendo el texto- siguen bebiendo de esta fuente.

En 1986, a su muerte, sus restos mortales fueron acompañados hasta el cementerio de Montparnasse por más de 5.000 personas, en su mayoría mujeres que llevaban claveles rojos y emblemas del movimiento de liberación de la mujer. Fue enterrada en la misma tumba del que fue su compañero 50 años, el también filósofo existencialista Jean Paul Sartre. Con él compartió trabajo, pensamiento e incluso otros amores «contingentes»...

En esta frase, de Beauvoir nos habla de una libertad absoluta. Una libertad que forma parte de la esencia misma de nuestro ser, que tiene que ser nuestra propia sustancia, lo que nos mantiene en pie, lo que nos conforma, lo que nos anima; si estamos formados por esa sustancia de la libertad indudablemente nada nos puede limitar, nada nos puede definir, nada nos puede sujetar.

Entendemos aquí el límite como algo que nos impide desarrollarnos plenamente.

La escritora aboga porque no permitamos que nada externo nos pueda poner esa traba al desarrollo, nos pueda impedir ser quienes estamos destinados a ser. Pero no pongamos tampoco nosotros mismos límites a nuestro ser, permitámonos ser en plenitud, permitámonos hacer lo que tenemos que hacer, permitámonos crecer, desarrollarnos, crear, multiplicar nuestros dones, ofrecer al mundo la mejor versión de nosotros mismos.

En un mundo en el que cada vez parece más necesario nombrarlo todo, etiquetarlo todo, clasificarlo todo, diagnosticarlo todo, Simone nos lanza esta consigna: “que nada nos defina”. Nos dice a cada uno de nosotros: no te dejes nombrar, etiquetar, clasificar; no dejes que te sometan bajo el yugo de un diagnóstico, no permitas que nada te defina. Porque el ser humano, el ser nacido libre, el auténtico hombre y la auténtica mujer no pueden ser encerrados en una etiqueta, no pueden ser clasificados en un sistema, no pueden ser definidos, porque son mucho más grandes que la etiqueta, la definición, el diagnóstico o la clasificación. Somos mucho más que las palabras -y sus significados- que intentan definirnos, explicarnos, describirnos.

No intentemos, por tanto, definir a otros, no los pretendamos encerrar en clasificaciones, no reduzcamos al otro a un criterio, a una palabra o a un diagnóstico. Y no nos intentemos recluir nosotros mismos en una definición ni refugiarnos bajo una consigna o un eslogan. Ese refugio, que aparentemente nos proporciona seguridad, lo único que hace es quitarnos nuestra libertad, y ésta forma parte de nuestra misma esencia; no

permitamos que nos la arrebate cualquier discurso, aunque venga embellecido por las más hermosas palabras.

Nos da una indicación más: que nada nos sujete. Este sujetarnos, atarnos, hace referencia a todo lo que nos impide el movimiento y el movimiento del ser nacido libre es la expresión de esa misma libertad, es el vuelo y es la danza. Si permitimos que algo o alguien externo nos sujete, nos ate, ya sea trabajo, pareja, relaciones... estamos limitando nuestra participación en la danza cósmica, reduciendo por tanto la expresión de la vida. No quiero decir con esto que no podamos tener un trabajo, una pareja, una familia, relaciones... Lo que quiero decir es que no debemos permitir que ellas nos condicionen o supongan para nosotros una cadena que no nos deje movernos, expresarnos, crecer. Nuestro trabajo, nuestra pareja, nuestras relaciones... deben acompañarnos en nuestro vuelo, no mutilar nuestras alas; deben contribuir a nuestro crecimiento, no limitarlo ni frenarlo; deben bailar con nosotros la maravillosa danza que es la vida...

Finaliza la autora exhortándonos a que la libertad sea nuestra propia sustancia. Que nuestro ser esté formado enteramente de libertad, que ella sea el pegamento que una nuestras células, que ella sea la energía que guíe nuestro movimiento. Que experimentemos profundamente y en lo más hondo de nuestro ser esa libertad como parte de nosotros, que nos sintamos verdaderamente libres, porque la libertad está en la base de nuestra esencia. Que la sintamos, que la respiremos, que la transmitamos con cada una de nuestras

palabras, con cada uno de nuestros movimientos, con cada uno de nuestros pasos caminando esta hermosa tierra. Que nuestra presencia sea fiel reflejo de esa libertad y que cada una de nuestras acciones esté dirigida a conseguir cotas mayores de libertad para todos los seres del planeta.

Así pues, superemos los límites (los que nos quieren poner desde fuera, pero sobre todo los que nos ponemos nosotros mismos, negando nuestra luz); huyamos de las etiquetas y no nos refugiemos bajo eslóganes o consignas; desatemos los lazos y rompamos las cadenas que nos frenan y nos mantienen inmóviles y, sobre todo, tomemos consciencia que estamos formados con la sustancia de la libertad, sintámosla fluir en nuestras venas y latir en nuestro corazón. Sintámonos seres absoluta, radical y verdaderamente libres y contribuyamos con la expresión de nuestra libertad a hacer del mundo un lugar aún más hermoso donde continuar gozando de la danza de la vida.

**María José López**  
*Voluntaria*



## TESTIMONIOS DE PERSONAS ACOGIDAS.

### Desde el hogar de Elche...

**C**omienzo presentándome. Soy V. M. una chica de 38 años que cumplió una condena y no tenía lugar a donde ir ni nadie a quien acudir.

La Pastoral Penitenciaria a mí me ha demostrado que existen las segundas oportunidades y sobre todo que existen grandes personas que, sin ánimo de lucro alguno, confían en ti, te dan la oportunidad de tener un hogar y así poder reconstruir tu vida.

En mi caso con la tranquilidad que me han dado de tener un lugar donde estar, he encontrado trabajo y ya estoy reconstruyendo mi vida tanto a nivel personal como laboral.

Doy y siempre daré las gracias por darme su apoyo y esta gran oportunidad, sin ellos no tendría techo, gracias a ellos tengo un hogar donde poder empezar de nuevo y reconstruir mi vida.

**V. M.**

*Liberta definitiva*

Llevo casi cinco meses disfrutando todos los fines de semana, con mi hijo, saliendo al hogar de acogida de la Pastoral, en Elche, con la ayuda de Mariola y los voluntarios y voluntarias que conocí en Fontcalent, concretamente, en la Unidad de Madres Irene Villa González,

Gracias a la Pastoral mi hijo puede salir, ver la vida cotidiana, ir al parque, conocer a otros compañeros, disfrutar juntos, ir a comer, tener algo de normalidad en su vida. Nos sentimos acogidos y muy protegidos y es de agradecer sentirse respaldada.

Quiero dar las gracias por acogernos y hacernos sentir bien.

*Interna Unidad de Madres*

### Desde la casita de mujeres “San Vicente de Paúl”

La Casita “San Vicente de Paúl” funciona con a la colaboración de las Hijas de la Caridad y la Fundación de la Obra Mercedaria.

Es un voto de confianza que te dan, una casa, dónde pasar los permisos cortos o largos, una ayuda para volver a empezar de cero, aquí en Alicante.

No soy un número, o un apellido, simplemente soy una persona con derechos, claro en prisión, soy una persona, pero para el sistema soy simplemente un número.

Gracias a esta casita, me voy integrando en la sociedad,

Tengo esa libertad que un día perdí por un error que cometí. Tengo la facilidad de cocinar, poner una lavadora..., cosas sencillas que una extraña. Puedo sobre todo hablar con mi familia, quedar con mi hermano que venía a verme..., (ahora mismo no puede porque falleció en un accidente a los 36 años), quedar con mis amigas.



Las personas que llevan este piso te ayudan en lo que necesitas, eso sin abusar porque ellas te están ayudando en firmar ese papel para que puedas pasar los permisos en la “Casita”, con comida no perecedera, jabón para que te duches y jabón para lavar tu ropa en la lavadora etc.

Yo estoy muy agradecida a ellas, por darme esta oportunidad que me están brindando.

Para que las personas de esta sociedad no me señalen con el dedo, como si yo fuera un bicho raro.

Si no fuera por esta “Casita”, yo no hubiera empezado de cero en otra ciudad que es que es mi deseo, aunque yo tenga mi familia que me apoyan gracias a Dios.

Gracias por esta oportunidad.

**M<sup>a</sup> Teresa**  
*Interna Psiquiátrico Penitenciario*

### **Desde la casa para hombres Pedro Arrupe**

Yo he estado en la casita de acogida dos o tres veces de permiso

Me acogieron de maravilla y estuve muy a gusto durante mis permisos. Entonces pensé que a ver si podía quedarme en la casita porque quería un sitio estable en el

que pasar mi tiempo en libertad condicional, y me aceptaron, porque soy un hombre de mi casa y me gusta llevar las cosas bien y ayudar a la gente ya que a mí también me apoyaron en su día

Hoy me ha cambiado la vida al cien por cien, para bien; estoy muy contento en la casa de acogida y con la gente que la lleva.

Me gustaría poder seguir aquí y ayudar en la casa para que los chicos puedan seguir saliendo y atenderlos como es debido.

**J. R.**

*Liberto Condicional*

En la casa de acogida me siento bien y veo que esto está bien hecho porque así puedes salir del centro y tener un sitio donde poder estar

Es la primera vez que salgo después de más de tres años Me he sentido bien al paseando, al cruzarme con las personas por la calle, no me he encontrado perdido ni fuera de lugar.

Para definir lo que representa para mí estar aquí en la casa de acogida diría: ¡Genial!

*Interno Psiquiátrico Penitenciario*



## HOGARES DE ACOGIDA: ESPACIOS PARA LA VIDA EN LIBERTAD

**T**res son las casas de acogida que desde Pastoral Penitenciaria ofrecemos a los internos e internas de nuestras prisiones. En ellas pueden disfrutar de sus permisos penitenciarios, cabe la posibilidad de que disfruten su tercer grado e incluso venga a vivir con nosotros durante su periodo de libertad condicional. Uno de estos hogares es para hombres, otro para mujeres y un tercero para madres que conviven en prisión con sus hijos menores de tres años.

Es necesario poder seguir manteniendo estos hogares abiertos para poder seguir ofreciendo nuevas oportunidades y poder seguir permitiendo que muchas personas vuelvan a la vida en libertad, pero para ello necesitamos vuestra ayuda.

Comparto con vosotros lo que ellas y ellos manifiestan ante esta oportunidad de vida en libertad...

*Gracias a esta casita, me voy integrando en la sociedad. Tengo esa libertad que un día perdí por un error que cometí. Tengo la facilidad de cocinar, poner una lavadora etc, cosas sencillas que una extraña.*

*Interna Psiquiátrico Penitenciario*

*Gracias a la Pastoral mi hijo puede salir, ver la vida cotidiana, ir al parque, conocer a otros compañeros, disfrutar juntos, ir a comer, tener algo de normalidad en su vida. Nos sentimos acogidos y muy protegidos y es de agradecer sentirse respaldada.*

*Interna Unidad de Madres Irene  
Villa González*

*La Pastoral Penitenciaria a mí me ha demostrado que existen las segundas oportunidades y sobre todo que existen grandes personas que, sin ánimo de lucro alguno, confían en ti, te dan la oportunidad de tener un hogar y así poder reconstruir tu vida.*

*Interna Fontcalent*

*Es la primera vez que salgo después de más de tres años.*

*Para definir lo que representa para mí estar aquí en la casa de acogida diría: ¡Genial!*

*Interno psiquiátrico penitenciario*

**Nuestro objetivo principal** es poder obtener los recursos económicos necesarios para poder seguir manteniendo abiertos los tres hogares de acogida que permiten hacer de puente entre la vida en la cárcel y la vida en libertad, ayudando así a la reinserción de los presos y presas de nuestra diócesis.

**Como colaborar**

Transferencia Bancaria en  
Sabadell CAM

Cuenta Obisado Orihuela-Alicante  
ES22 0081 7310 6100 0223 8130

Donativo en el Secretariado Diocesano  
de Pastoral Penitenciaria.

C/ Marco Oliver 5. 03009 Alicante.

Teléfonos: 96 520 48 22

y 96 520 49 09

**O directamente a:**

Mariola Ballester

Directora Secretariado Diocesano

622 876 793

P. Jonathan Vásquez

C.P. Fontcalet

638 67 35 91

P. Hebert Ramos

Capellán Psiquiátrico Penitenciario

619 987 873

P. Manolo Llopis

Capellán C.P. Villena

687 927 857

P. Óscar Romano

Capellán C.P. Villena

619 558 227

P. Pedro Martínez

Capellán C.P. Villena

656 474 001



# CRÓNICA DEL X CONGRESO NACIONAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

**D**el 21 al 23 de octubre de 2022 nos reunimos en El Escorial unos 240 miembros de la pastoral penitenciaria de todo el país para reflexionar en torno al lema **“Otro cumplimiento de pena es posible”**, convocados por el Departamento de Pastoral Penitenciaria de la Conferencia Episcopal para celebrar el X Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria. Desde Alicante acudimos 20 voluntarios de los diferentes centros penitenciarios de la provincia, que nos hemos visto enriquecidos y fortalecidos por el aprendizaje y las reflexiones de este congreso y estamos sumamente agradecidos por ello.

Abrió el congreso el Cardenal Juan José Omella Omella, Arzobispo de Barcelona y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, junto a intervenciones del Padre Florencio Roselló Avellanas, Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria y la Atención Juvenil Tutelada de la CEE, Don Ángel Luis Ortiz González, Secretario General de Instituciones Penitenciarias y Monseñor Fernando García Cadiñanos, obispo de Mondoñedo-Ferrol y Pastoral Penitenciaria. **Se me olvidan dos personas... el que venía de Roma y otro más...**

El Congreso se organizó en torno a las tres áreas que configuran nuestra pastoral: religiosa, social y jurídica. Cada una de ellas trabajadas con ponencias, mesas de experiencias y trabajo por equipos, en los que hemos profundizado en el tema de este Congreso junto a capellanes, voluntarios, funcionarios, abogados, magistrados y trabajadores sociales.

El primer día se centró en el área religiosa, la ponencia marco fue expuesta por el Cardenal Juan José Omella Omella, que de forma cercana nos hizo reflexionar sobre el objetivo evangelizador de toda pastoral, sobre la importancia de la organización de nuestras acciones y en torno al tema central, sobre nuestro trabajo y reivindicación por la humanización de las penas, haciendo hincapié en nuestro NO a la prisión permanente y nuestro SÍ a la esperanza humanizadora y a la justicia restaurativa. El mensaje del cardenal fue complementado con la mesa de experiencias, donde las intervenciones de Don José Luis Segovia Bernabé, Vicario Episcopal de Pastoral Social e Innovación en la archidiócesis de Madrid, Doña Carmen Martínez de Toda Terrero, Hija de la Caridad y ex-Coordinadora del Área Social de Pastoral Penitenciaria y Don Francisco Javier Sánchez González, capellán de Navalcarnero, nos ayudaron a conocer bajo “una mirada samaritana” el trabajo pastoral de apoyo a las familias y la colaboración parroquial en la disposición de medidas alternativas. Fueron especialmente emocionantes las vivencias compartidas por beneficiarios de estas obras pastorales.

Doña Mercedes Gallizo Llamas, Presidenta de SIEPSE y ex-secretaria General de IIPP, expuso la ponencia marco del segundo día, día del área social. Usando a Concepción Arenal como referente, nos ayudó a conocer la evolución de las instituciones penitenciarias en nuestro país y su acercamiento a la reinserción y a la humanización de los presos, así como

la necesidad de seguir trabajando, desde el compromiso social, en las reformas del sistema de penas, la seguridad y los centros penitenciarios ante la realidad del mundo actual. Concepción Arenal decía “odia al delito y compadece al delincuente”. Su intervención fue especialmente aplaudida por todos. En la mesa de experiencias, pudimos conocer algunos detalles y datos de las medidas alternativas, de la mano de Doña Guadalupe Rivera González, Subdirectora General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas. Doña Ana Muñoz de Dios, directora general de la Fundación Integra, nos expuso la visión y forma de trabajo de su fundación para la reinserción de los exprivados de libertad. Y Don Pablo Llano Torres, director de la Fundación Cesal, compartió con nosotros los proyectos que a nivel internacional están cambiando el tipo de centros penitenciarios para hacer de ellos una experiencia de convivencia, integración y reinserción sin rejas ni barrotes.

La tarde del sábado pudimos disfrutar de una visita al Monasterio del Escorial amablemente ofrecida por los frailes dominicos y la noche fue amenizada por un concierto del artista Luis Guitarra, en el que pudimos divertirnos y emocionarnos con sus canciones.

El último día se centró en el área jurídica. El ponente marco fue Don Arturo Beltrán Nuñez, exmagistrado de la Audiencia Provincial de Madrid y presidente de la Sección Penal Quinta de la Audiencia de Madrid, que desde un punto de vista jurídico, pero sin dejar

de hacer alusión al obrar cristiano, nos habló, entre otras cosas, del estado actual a nivel legal y práctico de la suspensión y suavización de las penas, y compartió su opinión sobre el futuro posible y deseable: generalización de la suspensión de las penas, del 3er grado desde el inicio y reforzamiento de las penas alternativas. Invitándonos a ser partícipes de estos cambios y recordando, con las palabras de Pedro Casaldáliga, que “los cristianos somos los soldados derrotados de una causa invencible”. La mesa de vivencias nos sirvió para conocer el punto en el que nos encontramos con respecto al acceso de la población penitenciaria a los medios de comunicación digitales, de la mano de Carlos García Castaño, Coordinador del SOJ penitenciario de Madrid. Pepe Castilla, especialista en Mediación General de Ejecución Penal y Reinserción Social de IIPP, nos ilustró sobre el concepto y la práctica de la Justicia Restaurativa frente a la actual Justicia Retributiva, y nos compartió un vídeo donde pudimos ver una experiencia de esta justicia del perdón y la reconciliación, que emocionó a gran parte del público. Miguel Ángel Vicente Cuenca, Director General de Ejecución Penal y Reinserción Social de IIPP, nos invitó a reflexionar sobre el papel de nuestra sociedad en el abordaje de la enfermedad mental, en la atención a la marginalidad y en las actuaciones para las personas con hándicaps físicos, psíquicos y sensoriales.

El Congreso fue cerrado por el Cardenal Carlos Osoro Sierra, arzobispo de Madrid y vicepresidente de la CEE, Monseñor Fernando García Cadiñanos,

obispo de Mondoñedo-Ferrol y Pastoral Penitenciaria y el Padre Florencio Roselló Avellanas, Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria y la Atención Juvenil Tutelada de la CEE que hizo la lectura de la declaración final, donde se aunó el trabajo y la reflexión de ponentes y participantes del congreso bajo el lema “Otro cumplimiento de pena es posible”, fuertemente aplaudida

**Sebastián Andrés Etura**  
*Voluntario*



# DECLARACIÓN FINAL DEL X CONGRESO NACIONAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

**El Escorial (Madrid)  
21-23 de octubre de 2022**

Convocados por el Departamento de Pastoral Penitenciaria de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y Promoción Humana de la Conferencia Episcopal Española, nos hemos reunido 240 congresistas para debatir y reflexionar sobre el lema “Otro cumplimiento de pena es posible”. Este ha sido el objeto de reflexión de nuestro X Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria celebrados los días 21 al 23 de octubre de 2022 en el Escorial, en Madrid.

Un tema sugerente, que ha sido consecuencia de la pandemia sufrida a nivel mundial. Muchos presos han cumplido condena a través de medidas alternativas: tercer grado, control telemático, suspensión de condena, TBC, talleres... Lo sorprendente de estas medidas es que en ningún caso han generado más delitos ni más aumento de internos en prisión. Esto nos ha llevado al convencimiento de que, otro cumplimiento de la pena es posible, sin pasar necesariamente por la cárcel.

Un Congreso que ha tenido una variada y plural participación: capellanes, delegados diocesanos, voluntarios, abogados, trabajadores de la Administración Penitenciaria. Han participado personas de todos los agentes que intervienen en el mundo de la prisión. Unas jornadas enriquecidas por las ponencias, testimonios y reflexiones de los trabajos en grupos.

Como Iglesia en salida y con espíritu sinodal, que este año se ha vivido en muchas prisiones de España, nos

dirigimos a la Iglesia y a la sociedad para que reflexione y articule medidas de cumplimiento de la pena que supere los muros de la cárcel.

En este X Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria hemos trabajado las tres áreas que configuran nuestra pastoral; Religiosa, Social y Jurídica. Desde ellas queremos seguir trazando el futuro de nuestra Pastoral Penitenciaria.

Un esperanzador horizonte se abre ante nosotros, donde el hombre y mujer, con sentencia, no necesariamente han de pasar por la prisión. También somos conscientes del gran reto que se presenta ante nosotros, pues la sociedad en la que nos ha tocado vivir, sigue presionando para el endurecimiento de las penas.

Llegando al final de nuestro Congreso queremos compartir nuestras reflexiones que emanan de las ponencias, mesas redondas y trabajo de los grupos, queremos decir que:

## **Constatamos:**

1. En la actualidad el perfil del preso es muy variado, pero sigue predominando el interno pobre o procedente de familia desestructurada.
2. Que nuestra sociedad apuesta más por la justicia vindicativa, que por la justicia restaurativa.
3. Que el compromiso con la víctima está lejos de un verdadero reconocimiento del daño sufrido, y del derecho a una reparación justa.
4. Que en las prisiones sigue habiendo muchos internos con enfermedad mental, reconociendo la necesidad de un tratamiento que vaya más allá de la prisión.

5. La presencia, cada vez mayor de internos extranjeros, con la inseguridad ante el final de cumplimiento de la pena de su expulsión, sin posibilidad de una regularización en nuestro país.

6. Que la justicia juvenil sigue siendo una tarea pendiente de nuestro sistema judicial.

7. Que desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se siga avanzando con programas específicos, alternativos, psicoeducativos para los distintos delitos.

### **Apostamos:**

1. Que otro cumplimiento de pena es posible. La reflexión de nuestro Congreso nos lleva al convencimiento que la prisión no es la solución a determinados delitos, que con un tratamiento más educativo se evitaría el ingreso en prisión.

2. Que las medidas alternativas a la prisión tengan un enfoque más educativo y restaurativo que punitivo. Más humano que castigador.

3. Que las penas alternativas no sean una excepción, sino la norma habitual que ayude a la reinserción del penado.

4. Por políticas preventivas, a través de, una educación en valores que ayude a la persona a crecer en responsabilidad y en libertad.

5. Apostamos por un cambio de mirada con respecto al castigo y la prisión, pasando de la prisión y represión, hacia una mirada por la reinserción de la persona privada de libertad y la restauración de la víctima, a través de las medidas alternativas que superen los muros de la prisión, así como la restauración de la víctima.

### **Pedimos:**

#### **A la iglesia:**

1. Una actitud samaritana, que, a través de la acogida, escucha y acompañamiento de los privados de libertad, puedan dignificar su condición de personas e hijos de Dios.

2. Una sensibilidad misericordiosa, que ayude al preso en su camino de reconciliación consigo mismo, con la víctima y con Dios.

3. Que nuestras comunidades cristianas, estén abiertas a acoger a los internos en libertad, como un miembro más de la comunidad.

4. Que ponga sus medios, materiales y espirituales, a favor de los privados de libertad, en su camino a su reinserción social y espiritual.

5. Que promueva el voluntariado penitenciario como medio de encarnación de la Iglesia en el mundo de la prisión y con espíritu de redención.

6. Que cuide y acompañe a las familias de los privados de libertad, como medio de apoyo y orientación en situación de desconcierto.

7. Que cuide y apueste por la formación del voluntariado en prisión, como un medio de ayudar y encarnarse en este medio.

8. Que trabaje por una mayor comunicación y de coordinación entre la Pastoral Penitenciaria, las Caritas Diocesanas, Parroquias, entidades de Iglesia y Servicios Sociales, para un trabajo conjunto centrado en las necesidades de la persona privada de libertad.

9. Que se esfuerce en la sensibilización y motivación de las parroquias, asociaciones y movimientos de iglesia para acoger a personas, con medidas alternativas a la prisión, a través de Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC) u otras medidas como un medio para evitar el ingreso en prisión.

10. Que trabaje en la sensibilización de nuestras comunidades cristinas y apuesta por actividades de prevención en niños y jóvenes.

### A la sociedad

1. Que supere el binomio delito-cárcel, como la única alternativa ante el delito. Que tenga una mirada amplia en bien del preso en su camino a la reinserción. Que reflexione sobre la oportunidad de la necesidad de la pena alternativa en todos los supuestos.

2. Una mayor sensibilización social que favorezca las penas alternativas a la prisión.

3. Un cambio de mentalidad que vea al preso como una persona con posibilidades de normalización y cambio social.

4. Que apueste por las segundas oportunidades como camino de reinserción, a través de las medidas alternativas a la prisión.

5. Que se convenza de que las políticas sociales garantizan más seguridad que la prisión. Invertir en políticas sociales de prevención y de desarrollo evitan el ingreso en prisión y favorecen una mayor justicia social en nuestra sociedad.

6. Que haga realidad el sueño de Concepción Arenal, “odia el delito y

compadece al delincuente”, poniendo en el centro a la persona y su proceso de recuperación social.

### A la justicia

1. Que humanice las sentencias. Que sean penas que miren el rostro del penado y favorezcan su reinserción social.

2. Que sea valiente a la hora de apostar por las medidas alternativas a la prisión, sin condicionamientos sociales y mediáticas.

3. Que se destinen recursos para implantar las medidas alternativas que superen como destino último la prisión. Que no haya sentencias de prisión por falta de recursos aplicar dichas medidas alternativas.

4. Que, con los enfermos mentales, el último recurso posible, sea la prisión. Buscando alternativas que ayuden a un mejor tratamiento y curación del enfermo mental.

5. Que revise y actualice la legislación actual en materia penitenciaria, adaptándola a la realidad social y a las necesidades de los tiempos actuales. Vivimos nuevos tiempos que demandan nuevas leyes y nuevos enfoques de los delitos.

6. Que revise la legislación de las condenas largas sin un horizonte de esperanza y mucho menos de rehabilitación.

7. Que apueste por las vías de la Justicia Restaurativa como forma de responsabilizar, restaurar y reintegrar a cada uno lo suyo, víctima, infractor y sociedad, en aras de un Sistema Penal y Penitenciario más justo y humano.

8. Que las nuevas tecnologías en prisión sean una realidad, no solo reconocido desde el plano teórico, para que las personas privadas de libertad puedan ejercer sus derechos.

9. Seguir apostando por la justicia restaurativa en el ámbito penitenciario, como forma de humanización.

10. Que las reformas legislativas no estén condicionadas por presiones sociales ni mediáticas, sino que busquen el cumplimiento del artículo 25.2 de nuestra Constitución Española.

**A los medios de comunicación social**

1. Que destierre el sensacionalismo y la repercusión mediática de los delitos cometidos en nuestra sociedad.

2. Equilibrio informativo entre lo ocurrido y lo informado.

3. Que trabaje por el cambio de mentalidad en nuestra sociedad, que, a mayor prisión, mayor seguridad.

4. Que ayuden a visibilizar los resultados positivos del trabajo con las personas privadas de libertad.

Como Pastoral Penitenciaria soñamos con un mundo donde cada vez haya menos presos. Un mundo positivo que vaya superando la prisión como recuperación de la persona para la sociedad, en la cual lo normal sean sentencias que se cumplan a través de medidas alternativas en un entorno social y familiar positivo para la persona, y nunca sean la excepción. Conscientes de que el apartar a una persona de la sociedad no ayuda a su recuperación ni tampoco resuelve el problema social que le pudo llevar a prisión. Creemos que

los entornos positivos ayudan a cumplir y hacer realidad el espíritu de la ley que apuesta por la reinserción y recuperación social en el cumplimiento de la pena.

*El Escorial (Madrid) a 23 de octubre de 2022*



## PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS... DEJANDO ATRÁS LA PRISIÓN

La legislación española recoge una serie de Penas y Medidas alternativas a la prisión. Son en su mayoría desconocidas por la sociedad y aplicadas en un porcentaje cada vez mayor cuando el penado ha cometido un delito leve.

Su gestión y seguimiento lo hace el Servicio de Gestión de Penas y Medidas alternativas (SGPMA) dependiente de la administración penitenciaria y regulado mediante Real Decreto 840/2011, de 17 de junio.

¿Qué son? Se trata de sanciones penales que no conllevan la privación de la libertad mediante el ingreso en centro penitenciario, sino que como su regulación indica mantienen a la persona condenada en su medio comunitario, con ciertas restricciones ya que se le imponen obligaciones y/o condiciones. Pueden ser Trabajos en Beneficio de la Comunidad, suspensiones de condena y sustituciones de condena.

En estas líneas vamos a centrarnos en los Trabajos en Beneficio de la Comunidad, en adelante TBC. Lo primero a resaltar es que esta condena no puede ser impuesta (al contrario que la prisión) sino que debe contar con el consentimiento de la persona penada, ya que se trata de una prestación no retribuida en una actividad de utilidad pública. En la página web del Poder Judicial se indica que el cumplimiento puede ser “en labores de reparación de los daños causados o de apoyo o asistencia a las víctimas, así como en la participación del penado en talleres o programas formativos o de reeducación, laborales, culturales, de educación vial, sexual y otros similares”.

Aunque tradicionalmente el TBC ha consistido en la realización de un trabajo no remunerado en asociaciones del tercer sector el número de jornadas recogidas en la sentencia, en los últimos años está impulsándose la participación en talleres relacionados con la etiología delictiva.

En nuestra provincia hemos podido conocer y participar de primera mano en talleres formativos para el cumplimiento de TBC. Voluntarios de nuestra pastoral imparten el Taller Convivir y el Taller Regener@r a través de la Fundación Obra Mercedaria. Estos talleres con una duración de 10 sesiones, para condenas de hasta 90 días de TBC, facilitan y optimizan la labor de los SGPMA. Además, el hecho de que sean grupales permite el cumplimiento de varias personas a la vez y rompe con la limitación de plazas para el desarrollo de los trabajos tradicionales.

Se trata de actividades psicoeducativas que buscan sensibilizar a las personas penadas que participan en estos en materias específicas relacionadas con su actuación delictiva. Tienen como objetivo promover cambios en las personas condenadas a TBC orientados a romper el itinerario delictivo, dotándolas de herramientas básicas, de una manera dinámica y práctica, para mejorar las capacidades para vivir en comunidad en el caso del Taller Convivir y para tener relaciones de pareja igualitarias en el Taller Regener@r.

Una vez terminado el taller, cuyo aprovechamiento es valorado por las personas que lo imparten, queda cumplida la condena. Siendo los talleres de gran utilidad para

evitar la reincidencia y cumplir con el mandato constitucional de la reeducación sin necesidad del ingreso en prisión.

De la experiencia de las ediciones realizadas y que están en marcha en este momento, podemos concluir que, aunque al principio los participantes se muestran reticentes, al acabar son más conscientes de la utilidad del taller no solo como pena, sino como herramienta para su vida en sociedad, para que como muchos manifiestan no les vuelva a suceder, un aprendizaje sobre ellos mismos, sobre que hay muchas formas alternativas para solucionar un conflicto que evitan tener que cumplir una condena.

**Kheira**

*Abogada Voluntaria*



## SITUARNOS ANTE EL MAL

*"De nuevo entró en la sinagoga. Había allí un hombre que tenía la mano seca. Le observaban de cerca por si lo curaba en sábado, para acusarle. Y le dice al hombre que tenía la mano seca: — Ponte de pie en medio. Y les dice: —¿Es lícito en sábado hacer el bien o hacer el mal, salvar la vida de un hombre o quitársela? Ellos permanecían callados. Entonces, mirando con ira a los que estaban a su alrededor, entristecido por la ceguera de sus corazones, le dice al hombre: — Extiende la mano. La extendió, y su mano quedó curada. Nada más salir, los fariseos con los herodianos llegaron a un acuerdo contra él, para ver cómo perderle."*

La escena sucede en el capítulo 3 del evangelio de Marcos. Jesús ya se ha hecho famoso y los "buenos" de su tiempo ya empiezan a ponerle pegas. No sé qué pasa con el ser humano que siempre que algo bueno empieza a dar esperanzas a muchos, otros muchos lo miran con lupa para criticar y acabar con ello.

Me gustaría destacar que la escena ocurre en la sinagoga. Nuestra pastoral penitenciaria no sería nada sin estar entroncada dentro de la Iglesia. Se podrían hacer muchas cosas, pero perdería el sentido profundo de buscar a Dios allí donde un ser humano sufre. Y es la gente de la sinagoga, en nuestra época la gente de nuestras comunidades, la que observa a Jesús. ¿Has sentido alguna vez la mirada de la gente de tu comunidad que te juzga por acercarte a prisión? ¿Alguna vez te han dicho "para qué vas allí si no sirve de nada"?

Pero Jesús no se deja intimidar. ¿Sentimos la fuerza de Dios que nos envía a colaborar en las prisiones? ¿O tal vez nos sentimos un poco salvadores por nuestra cuenta? Jesús tiene claro dónde está el mal, y tiene claro que su vida, como enviado de su Padre, es acabar con este mal. Por eso, cura al enfermo, porque la vida siempre es más valiosa que las normas humanas que supuestamente están para protegerla. ¿Cómo nos situamos frente al mal? ¿Buscamos excusas que nos impiden poner todo lo que somos para acabar con él?. Sólo la entereza frente al mal, el luchar siempre a favor de las personas puede hacer que las otras personas, las que juzgan, queden calladas como en este pasaje.

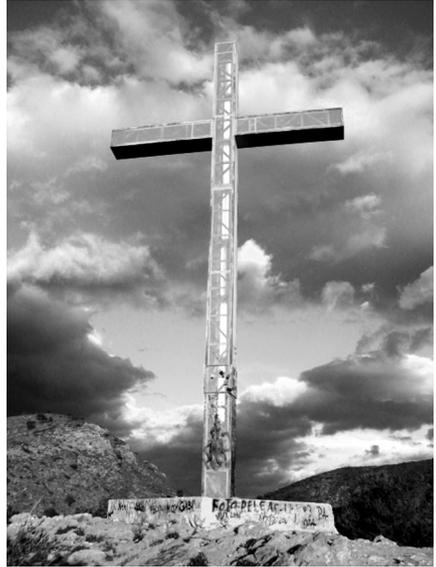
Me impresionan mucho los sentimientos que describe el evangelista a continuación. Jesús siente ira y tristeza. Dios siente ira y tristeza cuando nos ponemos de lado frente al mal. No hay medias tintas. O luchamos para acabar con las situaciones que paralizan al hombre, o nuestra indiferencia conduce a agravarlas. Creo que Dios nos acabará



perdonando esta mediocridad nuestra de acercarnos sólo a medias al sufrimiento ajeno, pero me gustaría que nos situáramos por una vez en las entrañas de ese Dios, que siente ira y tristeza cuando ve que su actuar contra el mal, contra la enfermedad, contra la privación de libertad, produce miradas de juicio o simplemente indiferencia. ¿Cuántas veces hemos sentido rabia contra los presos? ¿Cuántas nos hemos sumado a esa condena social que pide siempre mayores penas? Dios sufre por la ceguera que nos impide ver a las personas más allá de sus errores o delitos.

El texto acaba con una alianza para acabar con Jesús. No nos debe hundir el pensar que la mayoría de la sociedad esté en contra de las segundas oportunidades. Jesús en esta escena está ofreciendo una nueva vida a una persona, una segunda oportunidad, ¿cómo puede haber alguien en contra de esto? Y sin embargo los hay. Esta escena, nos pone frente a una pregunta que no podemos eludir, al menos en la práctica. ¿Lucho contra el mal o no? ¿Juzgo sin piedad o prefiero pensar en la posibilidad de segundas oportunidades?

Hay mucha parálisis social en nuestro tiempo, también mucha parálisis eclesial. Os invito a que escuchéis la voz de Dios que os dice "ponte de pie en medio" y "extiende la mano", extiende la mano y empieza a creer en el evangelio, en la buena noticia de que el mal tiene un límite y estamos aquí para luchar contra él por encima de toda norma y a favor de todo ser humano.



## BITÁCORA DEL CAPELLÁN

Cada vez que ingreso a la prisión y se levanta la barrera de seguridad para entrar a la cárcel, se me vienen a la mente las palabras que el Señor desde la zarza ardiente dirige a Moisés:

*“Quítate las sandalias, que el terreno que pisas es terreno sagrado”. (Éx 3,5)*

Quítate las sandalias: Deja atrás tus cansancios, preocupaciones, tristezas y problemas. Vas a entrar en terreno sagrado. Vas a entrar en prisión. Todo lo que no colabore para llevar con alegría, esperanza, cercanía y calidez el Evangelio, déjalo fuera. Luego, cuando salgas te lo vuelves a calzar. Tus sandalias te estarán esperando allí. Nadie se las va a llevar.

El primer contacto en la realidad penitenciaria no es con los internos. Ellos están dentro esperando, sino que es con los funcionarios. Hombres y mujeres que ofrecen su trabajo y esfuerzo para el buen funcionamiento de la prisión. Qué importante es saludarles, escucharlos, compartir con ellos. Lo necesitan y lo agradecen. Cada vez que puedo, trato de ofrecer un pequeño gesto de bondad y amabilidad. Les recuerdo que el Capellán no es sólo de los internos sino también de los funcionarios. Que pueden contar también conmigo, que es en el fondo, con el apoyo y la cercanía de la Iglesia.

Después de acercarme a las oficinas a recoger las instancias, que son unas hojas que se utilizan en las prisiones para comunicarse con cualquier funcionario o elaborar toda especie de solicitud, entro a la cárcel, terreno sagrado donde Dios nos espera. Son muchas las instancias que los internos envían al Capellán. Hay tantas

necesidades que no siempre pueden ser atendidas por el Centro. Por ello, como Iglesia colaboramos con la prisión y los internos y así, llegar a la población más pobre y desfavorecida.

¿Qué solicitan en las instancias? En ocasiones necesitan hablar. Que alguien los escuche sin juzgar. Que tengan la oportunidad de desahogarse y descargar todas las cargas, tristezas, decepciones y lágrimas que llevan dentro. Algunos aprovechan para confesarse y reconciliarse con Dios, otros llegan a este punto, después de un acompañamiento sistemático y constante.

Otros necesitan ropa. Ingresan a prisión con lo que llevan puesto, y siempre están en buenos términos con sus familias. Cuando las heridas son muy grandes, las familias los abandonan y no les ayudan. Otros simplemente no tienen a nadie o sus padres son mayores. Es un drama. Por ello, la Pastoral Penitenciaria prepara paquetes de ropa, para que, al menos puedan tener una o dos mudas de ropa y poder vestirse dignamente. Gracias a Cáritas y a los voluntarios, podemos abastecer el ropero y preparar con todo cariño la ropa para los internos e internas.

Otros solicitan peculio. No tienen ningún tipo de ingreso y necesitan comprar artículos de aseo personal, llamar por teléfono a sus familiares, o comprar agua, café u otro alimento extra. Se entrevista personalmente a los internos e internas para escucharlos y valorar la situación. Se les ingresan 6 euros al mes. No es mucho, pero lo agradecen como si de una fortuna se tratase. A veces preocupa que los

donativos han caído y el presupuesto es muy limitado, pero seguimos prestando este servicio. No dejo de rezar para que haya más personas solidarias que aporten a esta noble misión. Si vieran el rostro y el agradecimiento de los internos, no haría falta dinero.

La atención de instancias me mantiene en acción durante toda la semana. Son 8 módulos: Dos módulos de mujeres, cinco de hombres y un módulo mixto de trabajadores.

Tengo la suerte y el privilegio de contar con la invaluable del P. Marcos Sánchez, mercedario, quien atiende los módulos femeninos y enfermería; y de un grupo magnífico de voluntarios que, desarrollan con tanto cariño, entrega y excelencia, los talleres que la Pastoral Penitenciaria y la Fundación Obra Mercedaria tienen a bien realizar en la prisión de Foncalent.

Cuando no estoy atendiendo instancias, me mezclo con ellos en el patio. Converso con quienes se acercan a hablar, escucho sus experiencias y anécdotas, contamos rondas de chistes, platicamos sobre sus inquietudes, juego algún partido de ajedrez, cartas o parchís, sin apostar, claro está. Me esfuerzo para que sientan al Capellán y a la Iglesia cercanos a ellos, sin barreras ni prejuicios, compartiendo cada uno la bondad que todos llevamos en el corazón.

Cuando me preguntan: “¿Por qué voy a la prisión?” Puesto que mi presencia les hace pensar, yo siempre les respondo: “¡Estoy visitando a los Hijos del Rey!” Les recuerdo que Dios no deja de amarlos, a pesar del delito cometido. Que sigue

teniendo un futuro grande y maravilloso preparado para ellos. Les motivo a luchar por su libertad, por ser diferentes, por dejar atrás la mochila de culpas y vergüenzas que aún siguen cargando. Les digo que la cárcel no es el fin de la vida, sino el inicio de una nueva vida. Que tienen un Padre que es misericordioso, y una Madre Buena, la Virgen de la Merced que es su Patrona y Protectora.

Los fines de semana celebramos la Eucaristía. Con cuánta emoción esperan que llegue el fin de semana. En él desemboca toda nuestra actividad pastoral y social. Celebramos dos Eucaristías: una en sábado y la otra el domingo. Participan alrededor de 182 internos e internas de todos los módulos. Es una gozada poder reunirnos a celebrar nuestra fe.

Esto es un poco de lo mucho que como Capellán puedo contar. Confianto en que los lectores de este espacio puedan conocer unas pinceladas generales del trabajo pastoral que como Iglesia Católica y como Capellanía realizamos en favor de nuestros hermanos y hermanas privados(as) de libertad.

**Fr. Jonathan Vásquez, mercedario.**  
*Capellán del Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante I)*



# MEMORIA PASTORAL PENITENCIARIA 2021

**955**  
**Programas**

**715 dentro CP**  
272 área religiosa  
374 área social  
69 área jurídica

**240 fuera CP**  
187 área social  
53 área jurídica

**160 Capellanes**

47 jornada completa  
87 jornada media  
26 de apoyo y/o voluntariado

**594**  
Encuentros y  
acciones  
formativas

**2.132**  
**Voluntari@s**

1.244 M + 888 H

1.459 dentro CP  
673 fuera CP

**976**  
**Colaboraciones**

432 parroquias  
210 congregaciones  
163 ONG  
171 Otras

**Dinero**  
puesto  
al servicio  
de Pastoral  
Penitenciaria

**2.039.489,98 €**

**8.192**  
**Paquetes  
de ropa**

para  
7.053 personas

**5.220**  
personas en  
**celebraciones  
religiosas** en CP

**Peculio**

**222.275 €**  
para  
**8.508**  
personas

**716 personas**  
**con TBC**  
(Trabajos en beneficio  
de la comunidad)

**85 Casas de acogida**  
para permisos, tercer grado y libertades  
**Han pasado 2.889 personas**

Puedes acceder a la memoria completa a través del siguiente enlace:

<https://www.conferenciaepiscopal.es/wp-content/uploads/2022/09/Memoria-pastoral-penitenciaria-2021.pdf>



**CEU**  
Universidad  
Cardenal Herrera



Pastoral Penitenciaria de Orihuela-Alicante



DIOCESIS  
D'ORIHUELA-  
ALICANTE